

DECRETO ALCALDICIO N° 2 5 9 1 /

CONCON, 14 AGO 2025

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
5. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
6. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
8. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
9. D.A. N°1445 de fecha 05 de mayo de 2025, donde se autoriza la realización de trabajo extraordinario por el periodo de abril a mayo de 2025 según detalle de los funcionarios municipales.
10. D.A. N°2558 de fecha 12 de agosto de 2025 que indica la autorización de trabajo extraordinario como máximo durante el periodo de julio a septiembre de 2025.
11. D.A. N°2557 de fecha 12 de agosto de 2025 que indica la autorización de trabajo extraordinario como máximo durante el periodo de julio a septiembre de 2025.
12. Los formularios de las horas extras de los funcionarios, con detalle de la labor realizada y detalle de la marcación del reloj control, con autorización de su jefatura Directa o Director del Área, revisadas por el auditor de Control Interno.
13. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ALMARZA NINOSKA	JULIO	8 ✓	0
ALVAREZ JOSE MANUEL	JULIO	3 ✓	0
BRITO MARCIA	JULIO	7 ✓	15 ✓
BUSTAMANTE ALEJANDRO	JUNIO	4 ✓	0
BUSTAMANTE PILAR	JULIO	6 ✓	0
CABEZAS JACQUELINE	JULIO	21 ✓	0
CANTILLANO CAROLINA	JULIO	29 ✓	2 ✓
CAROCA MARIBEL	JULIO	19 ✓	0
CARROZA JIMENA	JULIO	3 ✓	0
CARREÑO PAOLA	ABRIL-MAYO-JUNIO-JULIO	20 ✓	0
DIAZ KARLA	JULIO	20 ✓	0
ESPINOZA CAMILA	JULIO	8 ✓	52 ✓
FLORES ROXANA	JULIO	9 ✓	27 ✓
GALLARDO MICHAEL	JUNIO-JULIO	50 ✓	17 ✓
GONZALEZ ALEXIS	JUNIO-JULIO	70 ✓	6 ✓
GONZALEZ PAULA	JUNIO-JULIO	4 ✓	0

14 AGO 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

HERRADA LORETO	JULIO	25 ✓	3 ✓
LARA RUBEN	JULIO	3 ✓	4 ✓
LILLO CARLA	JULIO	28 ✓	1 ✓
LUCERO JUAN CARLOS	JULIO	3 ✓	18 ✓
MARIN MARCELA	JUNIO	4 ✓	4 ✓
MORAGA FELIPE	JULIO	2 ✓	12 ✓
MOYA PABLO	JULIO	34 ✓	26 ✓
NAVARRO ANA	MAYO-JUNIO-JULIO	8 ✓	0
NAVARRO ROBERTO	JULIO	9 ✓	3 ✓
NUÑEZ HERNAN	JULIO	52 ✓	90 ✓
OLIVARES CAROL	JULIO	2 ✓	12 ✓
ORTEGA EDUARDO	JULIO	7 ✓	14 ✓
OVANDO FRANCISCO	JULIO	50 ✓	87 ✓
PALACIOS MACARENA	MAYO-JUNIO-JULIO	6 ✓	0
PEREZ MAGALY	JULIO	5 ✓	0
PEREZ CRISTIAN	JULIO	22 ✓	0
PONCE BARBARA	MAYO-JUNIO-JULIO	58 ✓	19 ✓
PONCE LUISA	JULIO	33 ✓	0
QUEZADA ALEJANDRA	JULIO	10 ✓	0
QUEZADA CRISTIAN	JULIO	43 ✓	9 ✓
QUIÑONES CARLOS	JUNIO-JULIO	15 ✓	0
RADRIGAN ALBERTO	JULIO	23 ✓	5 ✓
REYES HUGO	JULIO	1 ✓	0
REYES NATALIA	JULIO	60 ✓	90 ✓
RIQUELME CESAR	JUNIO-JULIO	8 ✓	48 ✓
ROJAS MARIA EUGENIA	JULIO	10 ✓	13 ✓
SAN ROMAN EUGENIO	JULIO	13 ✓	0
SANTIBAÑEZ AHUMADA	JUNIO-JULIO	28 ✓	0
SEGURA FRANCISCO	JUNIO-JULIO	33 ✓	31 ✓
SILVA CATALINA	JULIO	3 ✓	0
SILVA MARCO	JULIO	18 ✓	10 ✓
SOLORZA MARCO	JULIO	29 ✓	21 ✓
TELLO SEBASTIAN	JULIO	15 ✓	12 ✓
VALENCIA VICTORIA	MAYO-JULIO	3 ✓	19 ✓
VALENZUELA EMILIO	JULIO	3 ✓	4 ✓
VEAS GERARDO	JULIO	14 ✓	14 ✓
VEAS NELLY	JULIO	11 ✓	12 ✓
VEGA JUAN	JULIO	11 ✓	0
VERGARA DORIS	JULIO	14 ✓	18 ✓
VILCHES JUAN	JULIO	34 ✓	46 ✓
VILCHES GONZALO	JULIO	1 ✓	0
VILLAGRAN VICTOR	JULIO	3 ✓	0
VILLEGAS MARCIA	JULIO	8 ✓	0

2. PÁGUESE, el trabajo extraordinario realizado durante el mes que se detalla de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realiza el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se puede compensar la totalidad de las horas, ya que por necesidad del buen servicio se debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
BRITO MARCIA	JULIO	4 ✓	15 ✓
CABEZAS JACQUELINE	JULIO	21 ✓	0
CANTILLANO CAROLINA	JULIO	29 ✓	2 ✓
CAROCA MARIBEL	JULIO	19 ✓	0
CARREÑO PAOLA	ABRIL-MAYO-JUNIO-JULIO	20 ✓	0
ESPINOZA CAMILA	JULIO	8 ✓	52 ✓
FLORES ROXANA	JULIO	9 ✓	27 ✓
GALLARDO MICHAEL	JUNIO-JULIO	50 ✓	17 ✓
GONZALEZ ALEXIS	JUNIO-JULIO	49 ✓	0
HERRADA LORETO	JULIO	25 ✓	3 ✓
LILLO CARLA	JULIO	24 ✓	1 ✓
LUCER JUAN CARLOS	JULIO	0	18 ✓
MORAGA FELIPE	JULIO	0	12 ✓
MOYA PABLO	JULIO	34 ✓	26 ✓
NUÑEZ HERNAN	JULIO	52 ✓	90 ✓
OLIVARES CAROL	JULIO	2 ✓	12 ✓
ORTEGA EDUARDO	JULIO	7 ✓	14 ✓
OVANDO FRANCISCO	JULIO	50 ✓	87 ✓
PEREZ CRISTIAN	JULIO	21 ✓	0
PONCE BARBARA	MAYO-JUNIO-JULIO	58 ✓	19 ✓
PONCE LUISA	JULIO	33 ✓	0
QUEZADA ALEJANDRA	JULIO	10 ✓	0
QUEZADA CRISTIAN	JULIO	43 ✓	9 ✓
RADRIGAN ALBERTO	JULIO	20 ✓	5 ✓
REYES NATALIA	JULIO	60 ✓	90 ✓
RIQUELME CESAR	JUNIO-JULIO	8 ✓	48 ✓
ROJAS MARIA EUGENIA	JULIO	10 ✓	13 ✓
SANTIBAÑEZ CAMILA	JUNIO-JULIO	28 ✓	0
SEGURA FRANCISCO	JUNIO-JULIO	33 ✓	31 ✓
SILVA MARCO	JULIO	18 ✓	10 ✓
SOLORZA MARCO	JULIO	29 ✓	21 ✓
TELLO SEBASTIAN	JULIO	15 ✓	12 ✓
VALENCIA VICTORIA	MAYO-JULIO	0	19 ✓
VALENZUELA EMILIO	JULIO	3 ✓	4 ✓
VEAS GERARDO	JULIO	14 ✓	0
VEAS NELLY	JULIO	11 ✓	12 ✓
VEGA JUAN	JULIO	11 ✓	0
VERGARA DORIS	JULIO	14 ✓	18 ✓
VILCHES JUAN	JULIO	34 ✓	46 ✓

3. **AUTORÍCESE**, compensar en tiempo las horas extras de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ALMARZA NINOSKA	JULIO	8 ✓	0
ALVAREZ JOSE MANUEL	JULIO	3 ✓	0
BRITO MARCIA	JULIO	3 ✓	0
BUSTAMANTE ALEJANDRO	JUNIO	4 ✓	0
BUSTAMANTE PILAR	JULIO	6 ✓	0
CARROZA JIMENA	JULIO	3 ✓	0

14 AGO 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DIAZ KARLA	JULIO	20 ✓	0
GONZALEZ ALEXIS	JUNIO-JULIO	21 ✓	6 ✓
GONZALEZ PAULA	JUNIO-JULIO	4 ✓	0
LARA RUBEN	JULIO	3 ✓	4
LILLO CARLA	JULIO	4 ✓	0
LUCERO JUAN CARLOS	JULIO	3 ✓	0
MARIN MARCELA	JUNIO	4 ✓	4 ✓
MORAGA FELIPE	JULIO	2 ✓	0
NAVARRO ANA	MAYO-JUNIO-JULIO	8 ✓	0
NAVARRO ROBERTO	JULIO	9 ✓	3 ✓
PALACIOS MACARENA	MAYO-JUNIO-JULIO	6 ✓	0
PEREZ MAGALY	JULIO	5 ✓	0
PEREZ CRISTIAN	JULIO	1 ✓	0
QUIÑONES CARLOS	JUNIO-JULIO	15 ✓	0
RADRIGAN ALBERTO	JULIO	3 ✓	0
REYES HUGO	JULIO	1 ✓	0
SAN ROMAN EUGENIO	JULIO	13 ✓	0
SILVA CATALINA	JULIO	3 ✓	0
VALENCIA VICTORIA	MAYO-JULIO	3 ✓	0
VEAS GERARDO	JULIO	0	14 ✓
VILCHES GONZALO	JULIO	1 ✓	0
VILLAGRAN VICTOR	JULIO	3 ✓	0
VILLEGAS MARCIA	JULIO	8 ✓	0

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/MVG/jza

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14 AGO 2025